



Antigua Guatemala, 09 de diciembre de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 03 de diciembre de 2021

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Oficio de referencia**----- **de fecha 29 de enero 2020 firmado por la señora Alcaldesa del Municipio de Antigua Guatemala licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, mediante el cual informa que se le ha notificado auto de apertura de expediente administrativo sancionatorio en contra** -----

- **Copias simples de los informes elaborados por el cuerpo de agentes municipales respecto a los** -----

- **Todo incluido en oficio referencia** -----

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25 Los entes obligados no proporcionarán información confidencial sin que medie el consentimiento expreso y libre del titular de la misma; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Legal al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.